

Preios de suscripción:

Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 15 » año.

FUNDADOR:

Don J. Julián Grima de Urssa.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Administrador:

Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION

1, Grabador Espinosa, 1,

DIRECTORES

Don Julián Grima de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 7 DE MAYO DE 1904.

PARALIZACION DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

No hemos de abandonar este tema, mientras no se restablezca la normalidad, significada por la vuelta de todos los abogados al ejercicio de la importante función de declarar el derecho desconocido ó perturbado con las garantías de acierto que requiere la razón y exige la ley.

Son interesantes todos los derechos, como medios necesarios para el concierto y armonía en las relaciones sociales; prescindiremos en este artículo de los de carácter civil, y estudiaremos el tema propuesto en cuanto se relaciona con la administración de justicia en el orden penal, esto es en lo que afecta á la vida, á la honra y la libertad del ciudadano, respecto de la represión del delito ó del restablecimiento del derecho, en lo humana y legalmente posible allí donde hubiese sido violado.

Hay quien tranquilo en su juicio estima que apesar de continuar en suspenso la acción de la casi totalidad de los abogados ante los Tribunales de justicia, funcionan estos con toda regularidad y con estricta sujeción al procedimiento legal desde que intervienen tres de dichos abogados, en todas las causas criminales, en las que á cada uno de ellos les fueron encomendadas por los interesados, y en aquellas otras de cuya defensa se hicieron cargo algunas horas antes de celebrarse los juicios orales.

La ley del procedimiento criminal en sus artículos 649, 651 y 652 establecen un término de cinco días en los cuales el fiscal, el acusador privado y los defensores de los acusados estudiarán el asunto, calificarán los hechos y pondrán las pruebas, es decir han de preparar todos los elementos de acusación y defensa respectivamente.

Desde este trámite hasta la vista de la causa disponen el ministerio fiscal y el abogado de más ó menos tiempo para profundizar en el estudio de la cuestión, en el conocimiento del hecho imputado, y en la comprobación ó procedencia de las circunstancias objetivas ó subjetivas y concomitantes de la acción que se supone punible, las cuales,

según los casos, extinguen ó modifican la responsabilidad, como motivos atenuantes ó agravantes de la misma; para consultar en fin con más detenida atención la jurisprudencia aplicable al acto delictivo. Por estos medios legales es fácil obtener la ilustración necesaria, el esclarecimiento perfecto de la verdad, un juicio más recto acerca del valor legal de las acciones, y llegar, en una palabra, á un fallo conforme con la razón y el derecho, á una sentencia seguramente justa. No negamos esta condición á las que han sido dictadas en esta Audiencia provincial en el período anormal que se atravesó. La pericia, la rectitud y justificación del Tribunal nos da el fundamento de esa opinión; más también es innegable que según datos que á nosotros llegan los resultados de los procesos sustanciados, juzgándolos á posteriori han sido muy desfavorables á las pretensiones de los acusados.

Quince juicios orales se suspendieron hasta el 18 de Abril en que se celebró el 1.º; otros tantos próximamente han tenido lugar desde esa fecha, actuando en algunos de ellos el mismo abogado señor Gómez del Pozo, siguiéndole dos más en esa función, sustituyendo los tres en causas que habían sido despachadas por los que en la actualidad no ejercen, y el hecho es, que á excepción de dos procesos en que hubo retirada de acusación, en todos los demás, que sepamos, se ha pronunciado sentencia condenatoria.

¿Quién puede evitar que algunos de los perjudicados con tales fallos atribuyan su condena á la precipitación con que su defensor de última hora actuó en la causa obligado por la ley y no obstante los mejores deseos del letrado?

¿Esta irregularidad impuesta por las circunstancias responde á la garantía con que deben ampararse los derechos del individuo y de la sociedad?

¿En problemas tan graves, cabe la improvisación de una especie de *sobresaliente* que actúe en todo caso y para todo evento?

Los fautores de este estado de cosas, los que por razón de sus cargos son obligados á remover los obstáculos que se oponen á que desaparezca situación tan anormal en la interesantísima función de administrar justicia, y se muestran impasibles é indiferentes, tienen que sentir necesariamente la acusación

de su conciencia, juez infalible; y el fallo que sobre su proceder inexplicable ha pronunciado la opinión pública.

MEJORAS NECESARIAS.

I

La importancia de la higiene pública es de tal índole que el atenderla constituye el principal deber de los pueblos.

Los contagios verificáanse el mayor número de veces sirviendo de vehículo la excreta y es necesario que las deyecciones de los enfermos, sean conducidas por alcantarillado especial y que desagüen las atargeas en grandes corrientes de agua que arrastren los gérmenes á largas distancias de poblado, en los que no deben consentirse embalses para necesidades del vecindario.

En Segovia puede decirse que la arteria principal de limpieza es el arroyo Clamores al cual afluyen la mayor parte de las alcantarillas de la población y este arroyo, siempre de escasa corriente, se ve durante el verano casi seco y con obstáculos de todas clases al libre discurrir de las aguas.

Llévose á cabo en distintas épocas la cubierta de algunos trozos del Clamores y el encauzamiento de otros, más la reforma, aunque beneficiosa, ha sido deficiente á todas luces y algunos de los paseos de la población se hacen imposibles durante el estío, á causa del olor pestinencial que los miles de detritus en descomposición producen y aun del peligro que hay en transitar por los alrededores de la inmundicia atargea en aquellas horas del día en que los gérmenes son más difusibles.

No menor peligro envuelve para la salud pública la tolerancia en el lavado de ropas en la escasa corriente del arroyo, pues á nadie cabe dudar que, sobre todo en la proximidad al barrio de San Millán, llevan las aguas en suspensión toda clase de microbios productores de enfermedades endémicas, y en algunos casos epidémicas.

Fundados en lo antes expuesto, sería convenientísimo para mejorar la higiene de nuestra ciudad, cubrir por completo el Clamores, desde la proximidad de la nueva cárcel en construcción hasta más abajo del punto en que se reciben las últimas alcantarillas, y en tanto se puede hacer esta tan beneficiosa reforma, convendría, no consentir el labado

de ropas, á partir desde el puente llamado del cañamón en que se reciben las deyecciones procedentes del Cuartel de la casa grande hasta la desembocadura, del arroyo en el Eresma.

Para convencerse del peligro existente en las operaciones de lavado, no hay más que recoger una pequeña porción de agua del cauce en los barrios de mayor densidad de población que atraviesa y seguramente podrán contarse por miriadas de millones los gérmenes patógenos de todas clases y condiciones.

Estos gérmenes, que en tiempos normales constituyen un peligro gravísimo, son en épocas de epidemias la principal causa de su propagación y sostenimiento y por ello la necesidad de que se evite en cuanto sea posible la utilización para toda clase de servicios de un agua que solo de tal tiene el nombre.

No ignoramos que la reforma pedida es de un coste excesivo, pero, cuando de la salud de los pueblos se trata, nada hay tan caro como el abandono y la suciedad, pues las vidas que ahorra la higiene, son elemento productor de fuerza, actividad y energía que superan en valor, con mucho exceso, al coste de toda mejora en favor del vecindario.

Convencidos como deben hallarse los señores Concejales que sin la realización del empréstito, no ha de ser posible la vida municipal, estudiantil de una vez y con la necesaria rapidez, presupuestando la cantidad necesaria á la reforma que pedimos, más urgente que que el ensanche de calles y expropiación de edificios, porque *en una ciudad fea se puede vivir; en una sucia y sin higiene se muere.*

Nuestra población puede aumentar á expensas de convertir á Segovia en estación de verano y para ello tiene innegables condiciones aguas de superior calidad, altura conveniente, temperatura agradabilísima proximidad á la Corte, hermosos alrededores y una considerable riqueza en arbolado; para hacerla superior á muchos otros pueblos elegidos hoy por los veraneantes sólo necesitamos atender al mejoramiento de las servicios de higiene y limpieza y á facilitar la concurrencia de géneros al mercado, dando facilidades que hoy no existen, construyendo almacenes ó depósitos donde las mercancías puedan conservarse en buenas condiciones y regulando el acaparamiento de las especies ahora consentido en condiciones onerosas para el consumidor.

Folleton de EL DEFENSOR (14)

Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

á la cintura, nadie las tome por sí. Bien seguros estamos, respondió Chiquiznaque, que no se dijeron ni dirán semejantes monitrios por nosotros; que si se hubiera imaginado que se decían, en manos estaba el pandero que lo supieran bien tañer. También tenemos acá pandero, seor Chiquiznaque, replicó el Repolido, y también si fuere menester sabremos tocar los cascabeles, y ya he dicho que el que se huelga, miente; y quien otra cosa pensare, sígame, que con un palmo de espalda ménos hará el hombre que sea lo dicho; y diciendo esto, se iba á salir por la puerta afuera. Estábalo escuchando la Cariharta, y cuando sintió que se iba enojado,

salió diciendo: Téngale, no se vaya, que hará de las suyas; ¡no ven que va enojado, y es un Júdas Macarelo en esto de la valentía? vuelve acá, valentón del mundo y de mis ojos; y cerrando con él le asió fuertemente de la capa, y acudiendo también Monipodio le detuvieron. Chiquiznaque y Maniferro no sabían si enojarse, ó si no, y estuvieronse quedos esperando lo que Repolido haría; el cual viéndose rogar de la Cariharta y de Monipodio, volvió diciendo: Nunca los amigos han de dar enojo á los amigos, ni hacer burla de los amigos, y más cuando ven que se enojan los amigos. No hay aquí amigo, respondió Maniferro, que quiera enojar ni hacer burla de otro amigo; y pues todos somos amigos, dénselas las manos los amigos. A esto dijo Monipodio: Todos voacedes han hablado como buenos amigos, y como tales amigos se den las manos de amigos. Diéronselas luégo; y la Escalanta quitándose un chapín comenzó á tañer en él como en un pandero; la Gananciosa tomó una escoba de palma nueva, que allí se halló acaso, y rasgándola hizo un que aunque ronco y áspero, se concertaba con el del chapín. Monipodio rompió un plato, y hizo dos tejoletas que puestas entre dos dedos y repicadas con gran ligereza, lle-

vaba el contrapunto al chapín y á la escoba. Espantáronse Rinconete y Cortadillo de la nueva invención de la escoba, porque hasta entonces nunca la habían visto. Conoció Maniferro, y díjoles: ¡Admiránselas de la escoba? pues bien hacen: pues música más presta y más sin pesadumbre, ni más barata, no se ha inventado en el mundo: en verdad que ol decir el otro día á un estudiante, que ni el Negrofeo que sacó á la Arauz del infierno, ni Marion, que subió sobre el delfín, y salió del mar como si viniera caballero sobre una mula de alquiler, ni el otro gran músico que hizo una ciudad que tenía cien puertas y otros tantos postigos, nunca inventaron mejor género de música tan fácil de deprender, tan manera de tocar, tan sin trastes, clavijas ni cuerdas, y tan sin necesidad de templarse, y áun voto á tal, que dice que la inventó un galán desta ciudad, que se pica de ser un Héctor en la música. Eso creo yo muy bien, respondió Rinconete, pero escuche nos lo que quieren cantar nuestros músicos, que parece que la Gananciosa ha escupido, señal de que quiere oantar: y así era la verdad, porque Monipodio le había rogado que cantase algunas seguidillas de las que se usaban; más la que comenzó primero fué la Escalanta, y

con voz sutil y quebradiza cantó lo siguiente:

Por un sevillano, rufo á lo valon,
Tengo socarrado todo el corazón.

Siguió la gananciosa cantando:

Por un morenico de color verde,
¿Cuál es la fogosa que ne se pierdef?

Y luégo Monipodio, dándose gran priesa al menco de sus tejoletas, dijo:

Riñen dos amantes, hácese la paz;
Si el enojo es grande, es el gusto más.

No quiso la Cariharta pasar su gusto en silencio, porque tomando otro chapín, se metió en danza y acompañó á las demás, diciendo:

Detente, enojado, no me azotes más,
Que si bien lo miras, á tus carnes das.

Cántase á lo llano, dijo á esta sazón Repolido, y no se toquen hestorias pasadas, que no hay para qué: lo pasado sea pasado, y tómese otra vereda, y basta. Talle llevaban de no acabar tan presto el comenzado cántico, si no sintieran que llamaban á la puerta apriesa, y con ella salió Monipodio á ver quién era, y la centinela le dijo cómo al cabo de la calle había asomado el alcalde de la justicia, y que delante dél venían el Tordillo

Si á la vez se reforman las ordenanzas municipales, inútiles por lo anacrónicas y se obtienen de la empresa de ferrocarriles del Norte, servicios en condiciones ventajosas para el turista, no habrán de faltar á Segovia elementos con que hacer ventajosa competencia á muchas de las ciudades que hoy se consideran inmejorables como estaciones de verano.

Trabaje el actual Ayuntamiento, y de pruebas de mayor actividad que ha dado hasta el día, pues en cuatro meses que lleva de vida, aún no ha hecho lo que la opinión pública con justicia reclama y con impaciencia espera; iniciar la campaña que se propone seguir en beneficio del pueblo que les eligió para representarles en el municipio y, para haber comenzado, nos parece que ya es tiempo suficiente.

DESDE BARCELONA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

4 de Mayo de 1904.

Llegó por fin la primavera con sus días despejados y hermosos, y á decir verdad, la que en este año disfrutamos merece realmente calificarse de modelo de primaveras porque reúne en efecto todos los caracteres con que los poetas nos las suelen describir. Las mañanas son largas y frescas, su cielo puro y sin nubes, su vegetación hermosa y su flora en particular abundante y perfumada.

Las mañanas en nuestra Rambla son deliciosas. Yo envidio de todas veras á aquellos que libres de ocupaciones que les sujetan, pueden gozar á sus anchas de las bellezas que en tan hermoso paseo se les ofrecen durante este tiempo.

A uno y otro lado del mismo, apretadas hileras de mesas cuajadas de flores recrean la vista y el olfato del transeunte. Los gigantes árboles que festonean el anden central proyectan una sombra espesa y consoladora y apesar del sol que con toda su fuerza brilla en el cielo, la temperatura es fresca y agradable. Y por si esto fuera poco, gentiles niñeras elegantemente ataviadas nos seducen con sus figuras y nos trastornan con sus miradas. Pero hay más, al lado de estos encantos que pudiéramos llamar campestres, disfrútase en la Rambla de todo el bullicio y toda la vida de las grandes poblaciones. Gentes y tranvías que la cruzan sin cesar en todas direcciones, establecimientos lujosísimos carruajes de todas formas y ese movimiento en fin que los modernos adelantos reconcentran en las capitales de mayor importancia. La Rambla es la arteria aorta de Barcelona. Yo no recuerdo á la verdad en ninguna población de España, nada que se parezca á ello. Existe en Valencia una alameda que contiene gran parte de los encantos naturales de la Rambla, pero la falta la animación que á la misma caracteriza. La calle de Alcalá de Madrid tiene en cambio esta animación, pero es una calle desigual, de mezquino arbolado y sin los perfumes ni las brisas de nuestra Rambla. Por otra parte, la Castellana, Recoletos y el Prado son realmente unos paseos muy bellos, especialmente el último, pero carecen de la vida de la Puerta del Sol y de la calle de Alcalá. En Barcelona mismo, la Granvía y el Paseo de Gracia son de más valor material que la Rambla, pero no llegan á ser lo que es la Rambla.

Y no se extrañen los lectores de EL DEFENSOR de este detenimiento con que examino la cuestión en esta mi primera correspondencia de Barcelona porque además de que el asunto ha acudido espontáneamente á mi pluma, debe tenerse en cuenta que la Rambla viene á ser como el alma y la encarnación de cuanto Barcelona es y puede, hasta el punto de que conocer bien la Rambla es casi lo mismo que conocer Barcelona.

Y no se crea exagerado el concepto. El movimiento transformaciones y caracteres de la Rambla, descubren á los ojos del menos observador los caracteres y la verdadera vida de la ciudad condal. El movimiento y la animación son continuos en ella, durante el día y la noche, como continúa y sin interrupción es también la vida de nuestra capital; pero la animación se transforma, presenta diferentes caracteres en las diversas horas del día y cada una de estas metamorfosis simboliza á su vez cada uno de los distintos aspectos de la vida de Barcelona. La Barcelona industrial es madrugadora y se manifiesta en la Rambla á las primeras horas del día por medio de los grupos de obreros que la cruzan en dirección á sus talleres y sus fabricas. Algo más tarde, los dependientes de comercio y las modistas y menestras revelan á la Barcelona comercial y más tarde todavía una nueva renovación del personal descubre á la Barcelona burocrática y bancaria representada por los oficinistas y dependientes de escritorios y casas de banca que acuden á sus despachos. El resto de la mañana la cruzan en todas direcciones el enjambre sin fin de personas que en e

cumplimiento de sus obligaciones han de ir y venir por ella, y cuando se acerca ya el mediodía aparece por fin la Barcelona elegante y señoras y señoritas, caballeros y petimetres ocupan sus andenes y la que era momentos antes calle de tránsito, transformóse en un momento en elegante paseo. Varias evoluciones y metamorfosis más son de observar durante el resto del día, y para que todos absolutamente todos, los caracteres de Barcelona tengan su representación en la Rambla, también en ellas se manifiestan la Barcelona que se divierte y la Barcelona que se prostituye y se corrompe, pues en señal de lo primero se invade á media noche con la gente que sale de los teatros, y como claro indicio de lo segundo circulan por la misma á las primeras horas de la madrugada los que abandonan el garito y el burdel.

Como antes he dicho, la animación varía pero subiste siempre. No recuerdo en mi vida haber visto solitaria la Rambla ni un sólo momento en las veinticuatro horas del día, y es que la Rambla, más que ninguna otra vía, no es ni el patrimonio de los ricos ni de los pobres, ni de los que se pasean ni de los que trabajan; es el acervo común del que todos participan y del que todos por igual disfrutan, unas horas por turno y otras en abigarrada y encantadora mezcla.

Mucho me he extendido en las anteriores consideraciones, pero no es de lamentar porque nada de particular ocurre que merezca ser comunicado.

El viaje del Rey á nuestra capital resulta ya algo anticuado para hablar de él pero puede no obstante consignarse que no ha sido, como algunos suponen, el triunfo de un político, sino el triunfo personal de Alfonso XIII que ha resucitado en los catalanes con su presencia el sentimiento monárquico que tan profundamente arraigado se encuentra en todos los pechos españoles.

Para mediados del presente témesese se declaren en huelga los empleados de tranvías. Lo que fuere sonará.

PABLO SAENZ.

Profecías políticas

V

DE BIRLIBIRLOQUE.

Males sin cuento auguramos á la Administración española.

Si su base son los municipios, en estos debe haber personas probas, de honradez intachable y de responsabilidad reconocida como garantía de su gestión.

Mas si cual ahora ocurre, los Alcaldes y regidores han de ser meros servidores del cacique provincial; si se les imponen multas á diario por motivos fútiles; se les suspende ó destituye por conveniencias políticas estando á merced del capricho de un Gobernador venal, y su libertad y su hacienda en todo tiempo comprometidas; en una palabra; si tienen muchos deberes que cumplir y no se les concede derecho alguno; los vecinos honrados y de responsabilidad rehuirán la elección y los cargos concejiles recaerán en lo sucesivo en quienes nada poseen formándose por tanto

MUNICIPIOS DE BIRLIBIRLOQUE
solo atentos á su medro personal.

Así constituidos los municipios ejercerán á su modo su influencia sobre los electores; el dinero será el único agente electoral; se elegirán

DIPUTACIONES DE BIRLIBIRLOQUE
y la provincial hacienda será... birlibirlocada. Tras esto vendrá la anarquía administrativa.

Y luego... la destrucción social.

R. I. P.

EL PROFETA.

El viaje del Rey.

En Cádiz.

Se han hecho á don Alfonso multitud de peticiones, entre las que figuran algunas muy curiosas.

Una de ellas ha sido la de una joven, que solicitó del Rey que dispensase á su novio de los requisitos que como militar necesita cumplir para casarse.

Como se recordará, una petición análoga fué hecha por una hermosa muchacha cuando pasó el Monarca por la estación de Loja.

Al recorrer don Alfonso las calles de esta ciudad se le han dirigido muchos piropos y frases ingeniosas, que el público celebraba con gran regocijo.

Una mujer del pueblo se permitió aconsejar

al Rey que procurara rodearse de buenas compañías, para no pagar después culpas ajenas.

En cuanto don Alfonso llegó al Giralda, de regreso de su visita al dique y la factoría de la Compañía Trasatlántica, empezó el buque á levar anclas.

A las doce en punto comenzó á andar el barco, rodeado por gran número de vapores que saludaban con las sirenas, mientras sus tripulantes aclamaban al Rey.

El ruido era ensordecedor, pues á los vitores y aplausos se unían los estampidos de los cañones de la plaza y buques de guerra, y el repicar de las campanas de la población.

Las autoridades de Cádiz y Jerez han ido á bordo para despedir á don Alfonso.

El Giralda acortó la marcha con objeto de que se le unieran los demás barcos que iban dándole escolta. Estos eran el *Infanta Isabel*, el *Río de la Plata*, el *Extremadura* y el vapor *Pielago*.

El Rey llegará á Huelva á las seis.

El Giralda fondeó á las cinco de la tarde en la Rábida, cuyo muelle estaba ocupado por un inmenso gentío que aclamaba sin cesar al Rey.

Muchas lanchas y embarcaciones, empavesadas, contribuían á dar mayor animación al recibimiento.

Durante la travesía, el mar ha estado hermoso, D. Alfonso ha permanecido sobre el puente todo el tiempo, no retirándose más que para almorzar.

Después del almuerzo, el Monarca estuvo hablando y haciendo preguntas respecto á la vida de á bordo, mostrando gran interés por conocer hasta los menores detalles.

El Rey, acompañado del arzobispo de Sevilla, el gobernador de Huelva, el presidente de la Diputación y los diputados y senadores por la provincia, visitó el Monasterio, deteniéndose un rato en la histórica celda del padre Marchena.

El camino hasta el Monasterio había sido alfombrado de flores, por grupos de señoritas.

Terminada la visita se dirigió D. Alfonso á Palos, siendo recibido con el mismo entusiasmo.

Las calles estaban adornadas con ramaje y varios arcos.

La multitud no cesó de aclamar al Rey. En la iglesia se cantó una Salve, que terminó bendiciendo el arzobispo al pueblo allí reunido.

A continuación, don Alfonso visitó la sala Capitular, haciendo grandes elogios de ella.

Sin tomar descanso ninguno, la comitiva se dirigió nuevamente á la Rábida, donde embarcó el Rey con rumbo á Huelva.

En una almadraba que existe á la entrada de la ría se hallaban varios pescadores que, al pasar el Rey, prorrumpieron en vitores, disparando varios cohetes.

Uno de éstos prendió fuego en una barraca inmediata. Como reinaba bastante viento, el incendio se propagó á otras dos, quedando en pocos momentos reducidas á cenizas.

Don Alfonso que desde el Giralda presenciaba la desgracia, exclamó:

—¡Cuánto siento no poder prestarles auxilios!

Luego se dirigió al Duque de Sotomazor, recomendándole que procurara enterarse de la importancia de los daños, á fin de socorrer á los perjudicados.

En Huelva.

El Giralda ha fondeado en este puerto al anochecer; pero el Rey no ha descendido á tierra.

El desembarcadero, los muelles y el paseo que conduce á la ciudad están magníficamente iluminados.

Llama mucho la atención un túnel de luces que resulta vistosísimo.

La animación es extraordinaria en todas las calles.

Prepárase un recibimiento estuquista.

Don Alfonso desembarcará á las diez de la mañana.

Después el Rey regresará al Giralda para almorzar.

El fuerte viento que reina ha deslucido un poco la iluminación del puerto, compuesta de 6.000 luces.

En la ciudad sobresalen las de la Diputación el Ayuntamiento y el Casino.

De las casas particulares, las de Limón, Jiménez, Figueroa, López y Hernández.

La Justicia municipal.

Aspiraciones del Secretariado de Juzgados Municipales.

V.

Base 8.^a Conforme con la declaración de excedencia á instancia del interesado, y por

las causas que estime pertinentes, con las siguientes limitaciones,

1.^a Para solicitar la vuelta al ejercicio en cualquier tiempo será preciso que se alegue la de enfermedad, justificada y considerándose necesaria la excedencia por esa causa, á juicio del Colegio y de la Audiencia territorial, previo informe de los facultativos forenses que designen uno y otro, en cuyo caso, le será reconocida, como antigüedad, la mitad del tiempo que haya durado la excedencia.

2.^a En cualquier otro caso debidamente probado y de necesidad, á juicio del Colegio y de la Audiencia territorial, puede el excedente volver al ejercicio, pero no le será reconocido tiempo de antigüedad, ni el anterior á la petición de excedencia ni el de esta.

3.^a En el primer caso si le corresponde por ascenso ocupar la vacante, tendrá opción á ella. El reglamento designará los casos en que puede volver el excedente al ejercicio de su cargo.

Base 9.^a Conforme con que podrán permutar los de igual categoría, sus respectivos cargos, sin que pierdan su antigüedad con la aprobación de la Audiencia territorial, previo informe de los Tribunales de partido y de los Colegios á que correspondan, estando los permutantes en las siguientes condiciones.

No hallarse dentro del segundo grado civil de consanguinidad.

No estar sujeto á procedimientos gubernativos cualquiera de ellos.

Base 10. Esta base debe de dividirse en dos:

A.—Los atribuciones del secretariado serán determinadas por las leyes con arreglo á los siguientes puntos:

1.^o Derechos y deberes de sus relaciones con los Jueces, 2.^o Con relación á los asuntos del despacho ordinario. 3.^o Al público, 4.^o Al registro y archivos de los asuntos. 5.^o Los que nazcan con motivo de sus funciones en relación con otras dependencias del Estado, y 6.^o Los que debe ocaentar como jefe superior inmediatamente después del Juez con la dependencia y oficialidad.

B.—A los Secretarios no se les podrá suspender ni destituir de su cargo sin previa formación de expediente en que se le haga responsable de algunas de las siguientes causas.

Procederá la suspensión: 1.^o Cuando faltaren á las obligaciones que la ley les impone, con gran escándalo y perjuicio de los interesados.

2.^o Cuando se negare á cumplir las órdenes del Juez, siempre que no alegare justa causa para ello.

3.^o Cuando se hallare sujeto á procedimiento criminal por razón del ejercicio de su cargo, ó por causa grave que produjera daños irreparables ó escándalo en la moral ó orden público, siempre que la pena impuesta al delito no lleve aneja la de inhabilitación.

4.^o Cuando por tres veces consecutivas hubiere sufrido la pena de multa en sus grados mínimo y medio, impuesta por la superioridad.

5.^o Cuando fuere amonestado y reprendido con apercibimiento de suspensión por más de tres veces consecutivas y constare el apercibimiento en el expediente gubernativo, requiriéndose en este caso que la suspensión haya sido en audiencia pública y consignada en sentencia firme.

Procederá la destitución: 1.^o Cuando hubiere sido el Secretario suspenso por más de tres veces consecutivas.

2.^o Cuando se le imponga pena que comprenda la inhabilitación temporal en cualquiera de sus grados ya como principal ó accesoria.

3.^o Cuando, como corrección disciplinaria so le hubiere impuesto el pago de costas, más de seis veces por infracción de las disposiciones de la ley en lo referente á su cargo, siempre que se halle comprendido en alguno de los casos 4.^o y 5.^o del párrafo anterior.

En todo caso debe formarse el expediente donde será oído, emitirá dictamen el Colegio á que pertenezca, y fallado por el Tribunal de partido. Contra la resolución absoluta, no habrá recurso, pero sí contra la condenatoria, ya el de apelación ante la Audiencia territorial, ya el de casación, pero con el dictamen respectivamente del Colegio del territorio y del central.

Tampoco podrán ser trasladados sin su consentimiento expreso y justa causa, probada en expediente gubernativo y con dictamen del Colegio.

Base 11. Se debe aprobar que á los Secretarios se les considere como de la categoría inmediata inferior y el uso de los distintivos del secretario durante la suplencia; aceptada la limitación de no poder suplir la secretaría cuando el propietario esté en el suplente dentro del cuarto grado de consanguinidad y se-

gundo de afinidad; aceptada la limitación de que se les reconozca la mitad del tiempo de ejercicio, para los efectos de antigüedad, en los turnos de ascenso y traslado.

Base 12. Aceptadas las incompatibilidades con el ejercicio de los cargos públicos retribuidos por el Estado, provincia ó Municipio, y con los de Abogado, Notario, Procurador, y demás de auxiliares de la Administración de justicia, respecto de los Juzgados de ascenso y término, pero no respecto de los de ingreso y entrada los que serán únicamente incompatibles con los cargos de auxiliares de la Administración de justicia y con los empleos retribuidos por el Estado la providencia y el Municipio á excepción del cargo de Secretario de Ayuntamiento en los de ingreso.

Base 13. También aceptada respecto á que los señores suplentes de poblaciones mayores de 20.000 vecinos, funcionen simultáneamente con los propietarios, encargándose de practicar las diligencias que tengan lugar fuera del local del Juzgado, sin que por esto adquieran mayor categoría que les concede la base 11.

Base 14. Aceptada la compatibilidad del cargo de Secretario suplente con el ejercicio de la Abogacía de la Procura y cualquier otro cargo público cuando no se hallen en funciones, y en poblaciones de menos de 20.000 vecinos.

Base 15. Debe suprimirse.

Base 16. Aceptado el establecimiento del Montepío del Secretariado.

Este es el proyecto de bases con las reformas que propongo para su discusión y aprobación por los Secretarios del partido, para la organización del cuerpo, primer punto de sus aspiraciones.

FAUSTINO GARCÍA.

(Continuará.)

Sección de noticias.

Mitín obrero.

Mañana domingo á las tres de la tarde se celebrará en el Salón Liceo (Juego de pelota número 6), un mitín de propaganda societaria por la Sociedad de obreros panaderos, con motivo de solemnizar la inauguración de la bandera de dicha agrupación.

En esta reunión hablarán obreros madrileños, vallisoletanos y segovianos, de los que esperamos habrán de limitarse á dar á conocer con entusiasmo sus legítimas aspiraciones, sin salirse de lo que la ley permite.

La autoridad creemos que también otorgará todo género de libertad á los sufridos hijos del trabajo, para que hagan una propaganda tan necesaria como justa.

Prometemos asistir al acto é informar á nuestros lectores del resultado.

Denuncia.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de San Cristóbal de la Vega, en virtud de denuncia hecha por la Guardia civil de dicho pueblo, el vecino del mismo Segundo Liñas Sanchez por encontrarle el día cuatro del actual á las seis de la tarde cogiendo matas de cebadas verdes en la propiedad de don Wenceslao Escorial sin tener para ello permiso.

A dicho sujeto se le ocupó un azuelo, unas alforjas de las cuales un seno estaba lleno de matas de la referida cebada, de todo lo cual se incautó el Juzgado municipal.

Se ha encargado del despacho de la Alcaldía el segundo teniente de Alcalde don Saturio Entero, por ausencia de los señores Alcalde y primer teniente.

Se ha concedido permiso á don Ramón Alvaro para que pueda celebrar bailes de tamboril en la Alameda, durante todos los domingos y días festivos hasta el anochecer.

Hoy han continuado las visitas domiciliarias los señores Inspectores de plazas y mercados y de la guardia municipal.

Mejor informados en el asunto y rindiendo el debido tributo á la verdad, creemos oportuno manifestar que no es cierto como decíamos en nuestro número de ayer que hayan sido lavadas en el arroyo Clamores cerca del Puente Cañamón, las ropas procedentes de un atacado de la enfermedad variolosa que existió frente al Cuartel del Regimiento de Sitio, habiéndose llevado á efecto dicha operación en el sitio destinado al efecto y en presencia del Inspector jefe de la guardia municipal.

Sujetos detenidos.

La guardia civil del puesto de Coca, ha detenido y puesto á disposición del juzgado de esa villa á los vecinos de la misma Nicomedes

Sanz Rodao y Pedro Medialdea Torrecilla por reñir y armar escándalo en la plaza pública, llegando hasta golpearse, sin que ninguno se haya producido lesión alguna.

Teatro.

Esta noche á las nueve hará su debut la compañía que dirige el señor Montijano poniendo en escena «El Abuelo» de Pérez Galdós.

Son muchos los pedidos de localidades para la función de esta noche y suponemos que las seis únicas funciones que dará la compañía se verán muy concurridas.

Llamamos la atención de las autoridades sobre la costumbre de algunos pobres, que no son de la población y que si no reciben limosna dirigen groseros insultos al que les dice Dios le ampare.

El espectáculo debe cortarse en bien de la cultura de Segovia.

Mañana se celebrará en la Iglesia de San Miguel la fiesta de las señoras viudas.

Dará principio la misa sacramental á las diez y media siendo orador don Alvaro Fidalgo coadjutor de Santa Bárbara y por la tarde el sermón estará á cargo de don Pedro Gozalo Martínez beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Hoy se han presentado en la Alcaldía tres denuncias por pastoreo abusivo.

En las oficinas del Centro de consumos ha sido denunciado é inutilizado, por el Inspector de carnes y mercados un jamón que no se hallaba en condiciones para la venta.

Tribunales.

Por la sala de esta Audiencia se ha dictado sentencia condenando á Mariano Moreno á la pena de dos meses y un día de arreste mayor por el delito de hurto.

Mañana interpretará la Banda de la Academia de Artillería en el paseo del salón de cinco á siete el siguiente programa:

Primera parte.

Le pabisiéen.—Paso doble.—Allier.
A Mr. Carnot.—Marcha fúnebre.—Gacier.
Célebre.—Alborada.—Veiga.
Fléches d'amour.—Vals.—Strobl.

Segunda parte.

Granada.—Paso doble.—Roig.
Al héroe.—Marcha fúnebre.—Mendelssem.
Meditación.—Melodía.—Parés.
Enchantment de la foret.—Val.—Vollsted.

Médico especialista.

Mañana es el último día que estará en Segovia el Médico especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de diez de la mañana á seis de la tarde á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades de huesos, deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene hace años aplicando dicho médico.
Hotel Burgalesa, sala número 16.
Solamente mañana 8.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 7 de Mayo, de 1904.
á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	675'62
Temperatura del aire	12'0
Id. máxima al sol del día anterior	23'2
Id. id. á la sombra	17'2
Id. mínima noche última	1'3
Id. id. á cielo descubierta	0'3
Viento, dirección	E
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Casi ds. 4°

JARABE BALAMICO CON HEROINA DE LLOVET
Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Segovia.
Trigo á 49 reales fanega en paneras.
Centeno á 38 id. id.
Aguilafuente.
Trigo, á 46 reales fanega.

Idem regular, á 45 id. id.
Centeno, á 36 id. id.
Cebada, á 30 id. id.
Algarrobas, á 47 id. id.
Avena, á 24 id. id.
Garbanzos superiores, á 200 id. id.
Idem regulares, á 160 id. id.
Idem medianos, á 100 id. id.
Patatas, á 8 reales arroba.

Corresponsal.

Santa María de Nieva.

Trigo, á 47 1/2 y 48 reales fanega.
Centeno, á 33 id. id.
Cebada, á 25 id. id.
Algarrobas, á 44 id. id.
Patatas, á 8 reales arroba.
Tendencia sostenida.
Tiempo bueno.

Corresponsal.

Valladolid.

Almacenes del Canal.
La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 49'50 reales, cada una.
Tendencia sostenida.
Almacenes del Arco del Ladrillo.
Han entrado 50 fanegas de trigo superior, á 49 reales una.
Centeno 50 id. á 38'50 id. id.

Corresponsal.

Peñañel.

Hoy entraron en este mercado 200 fanegas de trigo que se pagaron de 48'50 y 49 reales las 94 libras.
Los demás cereales se cotizan: centeno de 35 á 36; cebada de 27 á 28; avena á 19.
Tiempo de calor.

Corresponsal.

Salamanca.

En el Mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 48'25 reales.
En el Mercado de Tejares entraron 180 fanegas y en el de Chamberí 220.
En ambos mercados se cotizó á 48 y 48'25 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 120 fanegas de trigo, á 48 y 49 reales las 94 libras
La tendencia sostenida, el tiempo bueno.
Los sembrados buenos,

Corresponsal.

Arévalo.

En el mercado de hoy 185 fanegas de trigo que se cedieron á 47'50 reales.
Tendencia sostenida. Tiempo nublado.

Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Aparición de San Miguel Arcángel y Santos Acasio mártir y Wirón obispo y Santa Enmelia virgen y mártir.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

EL VIAJE DEL REY

Abordo del Giralda.—Desembarco.—El Te-Deum.—Recepción popular.—Una exposición de productos nacionales en Hacienda.

Esta mañana á las siete subió el Rey á cubierta, desde donde contempló el hermoso panorama que presenta la ciudad desde el puerto.

Después un vaporcito en el que iban distinguidos jóvenes, hizo un disparo con un diminuto cañón que fué la señal para empezar la regata. El Monarca dirigió éstas con mucha pericia.

El «Rio de Plata», salió vencedor en ellas, ganándose nutridos aplausos. Las regatas han sido muy reñidas é interesantes. A mas del premio concedido, que consistía en un precioso objeto de arte, los vendedores han recibido donativos de don Alfonso y de la Diputación provincial.

El Rey desembarcó á las diez de la mañana, siendo recibido en el templete por las autoridades y comisiones civiles y militares. El Alcalde de la ciudad, pronunció un breve y elocuente discurso dando la bienvenida al Monarca.

Don Alfonso subió después en una carroza á La Federica, acompañado del Alcalde de Huelva y del Ministro de la

Guerra, dirigiéndose á la Iglesia de la Merced, donde fué recibido bajo palio que llevaban los Concejales del Ayuntamiento.

El Orfeón de Huelva, cantó el Te Deum siendo muy del agasado del jefe del Estado, por lo bien que cantó esta masa coral.

Desde la Catedral el Rey fué á la Diputación provincial donde se celebró la recepción que ha estado concurridísima

En el trayecto los vivas y aclamaciones, han sido constantes y ensordecedores

Terminada la recepción, don Alfonso visitó la Exposición de productos nacionales que es digna de todo encomio.

El Monarca se detuvo mucho en todas las instalaciones, llamándole preferentemente la atención, la instalación de granadas, por el tamaño de estas.

En el local de la Exposición, el Orfeón cantó un himno dedicado al Rey, el que agradeció mucho el agasajo.

A la una, se dirigió al muelle para embarcar y almorzar en el Giralda.

Al paso de la comitiva por las calles, las aclamaciones de entusiasmo han aumentado principalmente por parte de las señoras y señoritas, que gritaban hasta enronquecer.

Las flores que se han arrojado representan un capital. También se echaron muchas palomas y repartieron buen número de poesías.

Esperando al rey.

En Sevilla se prepara un recibimiento extraordinario al Monarca. Las Comisiones trabajan sin descanso.

Las señoritas piensan arrojar gran cantidad de flores. Una hebrea ha hecho una composición que dedica á Su Magestad para tirarla al paso de la comitiva.

Accidente del trabajo.

Dicen de Sevilla que un petardo que estalló esta mañana en una de las dependencias de ferrocarriles á herido á dos obreros.

En Logroño se hundió un andamio de cuyo hundimiento resultaron heridos dos obreros habiendo fallecido uno.

Derrota de Buhamea.

Dicen de Marruecos que el hijo de Buhamea, ha sufrido una gran derrota por las kábilas rebeldes.

Llegada del Ministro de Marina.

Esta mañana ha llegado á Madrid el Ministro de Marina dirigiéndose enseguida á Palacio á cumplimentar á S. M. la Reina y darla cuenta del viaje de su Augusto hijo.

Maura y los periodistas.

Esta mañana el Presidente del Consejo de Ministros hablando con los periodistas dijo, que el Ministro de Marina no ha presentado la dimisión, y que ignora lo que se dice de que le habian recibido con frialdad los marinos de Cádiz.

Interrogado que le parecía lo que el general Bernal ha manifestado sobre el tratado angio-francés con respecto á Marruecos, respondió no conocía tales manifestaciones.

Luego agregó que, desde el lunes, se celebrarán una serie de consejos en los que se tratarán de los presupuestos empezando por el de Marina.

Y por último manifestó el señor Maura que, según el telegrama que el Gobernador de Barcelona ha enviado al ministro de la Gobernación, no fué petardo, sino bomba la que estalló en el Colegio de Jesuitas, no habiéndose lamentado desgracia alguna.

Cotización de Bolsa.

Interior á 75'79; amortizable 96'75 Exterior 75'50.

Gamblos.

París á la vista 39'25; Londres á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Segovia.—Imp. de los Hijos de Santiago.

SECCION DE ANUNCIOS

Gran ocasión.

Para la industria, de Modista, Sastres y Zapateros, se venden *Máquinas de Singer* á mitad de precio del catálogo, están nuevas, y pueden verlas funcionar, para ver sus resultados.

Razón en el Comercio de Tejidos de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales é industriales y para las Artes, Perfumería de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera, á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

Se venden

dos puertas, varios muebles, pichones y palomina.

Calle del Romero, núm. 20.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES
Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

**ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE
DE GRIMAU.**

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildelfonso, calle de Jar-

dines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

FERRETERÍA Y CAMAS
DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendra amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hara por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Habiéndose publicado ya varios números, consideraremos a todas las personas que no nos han devuelto el periódico como suscriptores.

Y a éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.